

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de julio de 1962 por la que se clasifica en la categoría de Autorizado Superior al Colegio de Enseñanza Media masculino «Sagrado Corazón», establecido en Logroño.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «Sagrado Corazón», establecido en la prolongación de Huesca, sin número, Logroño, instruido a petición de los Religiosos de la Compañía de Jesús;

Resultando que completado el expediente fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media en 12 de diciembre, la que en fecha 26 de febrero informa que aunque tiene algunas deficiencias por estar en construcción, puede considerarse por la solvencia de la Orden que completará sus instalaciones, que reúne condiciones para ser clasificado como reconocido de Grado elemental y autorizado de Grado superior, limitando el número de alumnos a 260 mientras no amplíe sus actuales instalaciones; y que el Rectorado, en 17 de febrero, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 11 de mayo, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección, se propone que este Centro sea clasificado como reconocido de Grado elemental y autorizado de Grado superior, con la condición de no admitir más de 260 alumnos, mientras no amplíe sus instalaciones»;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los artículos 13 y 21 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto),

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio «Sagrado Corazón», de Logroño, en la categoría de Autorizado Superior, complementaria al Reconocimiento Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras adicionales de estructura en medianerías en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid.

Visto el expediente de obras adicionales por modificación de estructuras en las medianerías de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Jesús Ayuso Tejerizo; y

Resultando que la cantidad total de 784.784,80 pesetas a que asciende el importe de las obras que ahora se proyectan se distribuye de la siguiente forma:

Ejecución material, 754.166 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 113.124,90 pesetas; pluses, 44.125,73 pesetas. Suma: 911.416,63 pesetas. A deducir: 15 por 100 ofrecido como baja por el contratista adjudicatario en el proyecto primitivo, 136.803,63 pesetas. Importe de contrata, 774.613 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 3.º, el 1,25 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto las de sus antecedentes), con deducción del 17 por 100 que marca el Decreto de 7 de junio de 1933, y el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, 3.912,23 pesetas; idem idem por dirección de obra, 3.912,23 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.347,34 pesetas.

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 3 de octubre de 1961;

Resultando que por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1954 se adjudica la ejecución de las obras del primitivo proyecto a don Francisco Blanco García, quien ofreció una baja del 15,01 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que por Orden ministerial de 31 de enero de 1958 se aprueba expediente de cesión de la contrata de dichas obras a favor de don Miguel Bellver Martín, quien se subrogó en los derechos y obligaciones del primitivo contratista, apli-

cándose, en consecuencia, en el resumen anterior la baja del 15,01 por 100 ofrecida en el proyecto primitivo;

Resultando que la Sección de Caja Unica del Departamento y la Intervención General de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto, respectivamente;

Considerando que por tratarse de obras que son continuación de las que en el edificio se viene realizando, procede la adjudicación al mismo contratista señor Bellver Martín, efectuándose la misma baja que en el proyecto primitivo;

Considerando que en atención a las disponibilidades presupuestarias, procede el fraccionamiento del presupuesto de estas obras en dos anualidades,

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre último, ha tenido a bien:

1.º La aprobación del proyecto de obras adicionales por modificación de estructuras en medianerías de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid, redactado por el Arquitecto don Jesús Ayuso Tejerizo, por un importe total de 784.784,80 pesetas.

2.º Que el expresado total se distribuya en la siguiente forma: 100.000 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 3.º del vigente presupuesto de la Caja Unica del Departamento, y el resto, de 684.784,80 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1963.

3.º Que las obras se adjudiquen a don Miguel Bellver Martín, por un importe de contrata de 774.613 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 95.317,52 pesetas para el año 1962, y 679.295,48 pesetas para 1963.

4.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 30.984,52 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de pequeñas reparaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

Visto el proyecto de obras de pequeñas reparaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, redactado por el Arquitecto don Manuel García Rodrigo;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 173.830,58 pesetas; pluses, 8.839,66 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 26.074,53 pesetas; importe de contrata, 208.744,82 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 2,75 por 100, 4.780,34 pesetas; idem, id. por dirección, 4.780,34 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.868,20 pesetas. Total, 221.173,70 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo trece del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Construcciones Govasa, S. A.», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 208.700 pesetas, lo que supone una baja de 44,82 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata;

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 221.173,70 pesetas, y su abono con cargo al cré-

dito que figura en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, número 341.614, apartado, b).

2.º Que se adjudique a «Construcciones Govasa, S. A.», por la cantidad de 208.700 pesetas, debiendo depositar en la Caja General de Depósitos una fianza por 8.349,79 pesetas.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Director general, Pio García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia una vacante de Académico de número producida por fallecimiento del excelentísimo señor don Ramón Pérez de Ayala.

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Ramón Pérez de Ayala ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Secretario, Julio Casares.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adquisición de veinte tractores de 40/55 CV. de potencia en la polea, motor Diesel y ruedas neumáticas.

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Veinte tractores de 40/55 CV. de potencia en la polea, motor Diesel y ruedas neumáticas

El pliego de condiciones que han de regular el concurso se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización avenida del Generalísimo, número 2, Madrid.

Las proposiciones, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego, deberán ser presentadas en el Registro de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, antes de las doce horas del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Ingeniero Subdirector.—5.034.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de redes terciarias de acequias, desagües y caminos de la zona regable del Borbollón» (Cáceres), a «Construcciones y Colonizaciones, S. A.»

Como resultado del concurso convocado el 20 de septiembre de 1962 para las obras de «Construcción de redes terciarias de acequias, desagües y caminos de la zona regable del Borbollón» (Cá-

ceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas ochenta y un mil novecientas veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos (1.981.929,68 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones y Colonizaciones, S. A.», en la cantidad de un millón novecientas ochenta y un mil novecientas veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos (1.981.929,68 pesetas) es decir, por el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones.—Torre de control»

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones.—Torre de control», por un importe total máximo de 6.034.049,22 pesetas, incluido 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 120.680,09 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—y en el aeropuerto de Barcelona—Prat de Llobregat—, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras (Ministerio del Aire—Madrid—), el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.310. y 2.ª 1-11-1962

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 7.000 Tm. de cemento con destino a la ejecución de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Campo de vuelos. Refuerzo del estacionamiento de aviones».

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 7.000 Tm. de cemento con destino a la ejecución de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Campo de vuelos. Refuerzo del estacionamiento de aviones», por un importe total máximo de 7.259.000 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 145.180 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de noviembre del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.334. 1.ª 1-11-1962

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante referente a la subasta de la obra «Camino de acceso a la estación de microondas «Misericordia» en Puebla de Almenara (Cuenca)».

Queda anulada la celebración de la subasta relativa a la obra «Camino de acceso a la estación de microondas «Misericor-